

Santiago, 13 de abril de 2020.
IT N° 41/2020/

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial/

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado al efecto, vengo a informar lo siguiente en calidad de hecho esencial: Que en sesión ordinaria de directorio, realizada el día de hoy, se acordó lo siguiente:

I. JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Citar a la Trigésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 2020, a las 14:00 horas, en las oficinas de Inversiones Tricahue S.A., ubicadas en San Antonio N°486 Oficina 72, Piso 7, Santiago, para conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1° Memoria, Balance General, y otros Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.
- 2° Distribución de las utilidades del ejercicio 2019.
- 3° Elección de Directorio.
- 4° Fijación de remuneraciones del Directorio.
- 5° Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
- 6° Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- 7° Designación de Auditores Externos.
- 8° Otras materias de interés social y de competencia de la Junta e informar sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046.
- 9° Considerar cualquier otra materia de interés social que no sea de competencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

II. PROPOSICION DE DIVIDENDOS.

En relación con los dividendos, el directorio aprobó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, el reparto de un dividendo definitivo de \$26,72.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, por un monto total de \$892.239.023.- dividendo que sumado a los dividendos provisorios pagados de \$26,2.- por acción pagado el 30 de Octubre de 2019, y de \$18,4.- por acción pagado el 24 de Enero 2020, completa el 97,55% de la utilidad líquida del ejercicio 2019, ascendente a \$ 2.381.530.207.-

Asimismo, se propondrá a la citada Junta que los dividendos se paguen a los señores accionistas, en la fecha y forma que la Junta de Accionistas determine.

III. JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y EFECTOS EN LA CELEBRACION DE LA JUNTA POR CAUSA DEL COVID-19.

En consideración a la actual contingencia que vive el país como consecuencia del COVID-19, las medidas implementadas por las autoridades del país y la Norma de Carácter General N° 435 y Oficio Circular N° 1141 de la Comisión para el Mercado Financiero "CMF", resulta procedente que la Junta Ordinaria de Accionistas pueda efectuarse por medio remoto con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio.

Como es de público conocimiento, producto de la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, la autoridad ha decretado una cuarentena obligatoria en la comuna de Santiago, la que actualmente se encuentra renovada y es probable que se dificulte o haga imposible la realización de la Junta con presencia física de accionistas.

Por tal motivo, y con el fin de evitar la postergación de la celebración de la Junta, el Directorio de la Sociedad acordó implementar los sistemas y medios tecnológicos, mecanismos y procedimientos que permitan la participación a distancia de los accionistas y de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria deben asistir a la Junta, junto con los mecanismos de votación a distancia que garantizarán debidamente la identidad de los accionistas y sus apoderados.

De esta manera, los accionistas de la Sociedad, podrán asistir a la Junta de manera presencial, en caso que la situación nacional lo permita, o bien, participar de manera remota y simultánea, en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la CMF.

Se solicita a los accionistas ponerse en contacto con Inversiones Tricahue S.A., en el siguiente correo electrónico: tricahue@tricahuesa.com y/o a los teléfonos: +56226326518 o +56993028543 para actualizar sus datos de contacto, con el objeto de facilitar su participación en la Junta a través de este sistema.

Finalmente, si a la fecha de celebración de la Junta las restricciones entonces vigentes sobre el desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones presenciales hicieren imposible que ésta se lleve a cabo, la Junta no se celebrará sino hasta que tal

impedimento haya cesado, situación que se informará oportunamente a la CMF, los accionistas y al público en general mediante hecho esencial. En tal caso, la Junta de accionistas deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes al cese de las restricciones que impidieron su celebración.

Atentamente,

INVERSIONES TRICAHUE S.A.



CLAUDIO LOBOS VÉLIZ
Gerente General

*c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile*